



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
PRESIDENCIA**

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Resolución Administrativa Nro. 068-2012-P-CSJI/PJ

ASUNTO: APRUEBA CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS PUBLICAS EXTRAORDINARIAS DE LA SALA PENAL LIQUIDADORA DE ICA

Ica, siete de febrero del
Año dos mil doce. -

VISTO: El oficio Nro. 434-2012-SPLPI/PJ, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. 008-2011-SP-CS/P se aprobó el "Reglamento de Audiencias Públicas Extraordinarias" que en su artículo 5º numeral 1, establece: "El Presidente de la corte Superior está obligado, bajo responsabilidad, a aprobar un calendario trimestral de Audiencias Públicas Extraordinarias para las Salas Penales y Mixtas en caso conozcan procesos penales".

Que, en el Distrito Judicial de Ica funcionan actualmente (I) la Sala Penal Liquidadora de Ica, (II) Sala Penal Liquidadora de Chincha, (III) Sala Penal Liquidadora Transitoria de Pisco y (IV) Sala Mixta y Penal Liquidadora de Nazca por lo que se hace imperativo establecer un calendario de Audiencias Públicas Trimestral Extraordinaria, tal como lo dispone la norma citada.

Es el caso, que la Sala Penal Liquidadora de Ica ha propuesto un calendario para la realización de audiencias públicas extraordinarias, entre los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del año en curso; siendo que se trata de días hábiles de despacho, corresponde su aprobación.

Siendo así de conformidad con lo previsto por el artículo 90º inciso 3, 4 y 9 del artículo 90º del TUO ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Primero: APROBAR el cronograma de Audiencias Públicas Extraordinarias, a realizarse en forma trimestral durante el año judicial 2012, por la Salas Penales Liquidadoras y Mixtas de la Corte Superior de Justicia de Ica [Sala Penal Liquidadora de Ica, Sala Penal Liquidadora de Chincha, Sala Penal Liquidadora Transitoria de Pisco, y Sala Mixta y Penal Liquidadora de Nazca], en el orden siguiente:

Trimestre	Periodo	Fecha de Audiencia Publica Extraordinaria
1ero	Enero, Febrero y Marzo	30 de Marzo
2do	Abril, Mayo y Junio	28 de Junio
3er	Julio, Agosto y Septiembre	28 de Septiembre
4to	Octubre, Noviembre y Diciembre	21 de Diciembre

JR. BONIFACIO NIÑEZES GONZALEZ
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Ica



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
PRESIDENCIA**

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"


Segundo: AUTORIZAR a los señores Presidentes de las Salas Penales y Mixtas del Distrito Judicial, ha programar las audiencias señaladas, en el horario que según su agenda pueda efectivizarse, **con conocimiento** de este despacho.

Tercero: DIFUNDADSE por medio de la Oficina de Imagen Institucional, la web del Poder Judicial y de la Corte.

Cuarto: COMUNÍQUESE la presente Resolución Administrativa, a los señores Presidentes de las Salas Superiores, Secretarios y Relatores de Sala, Oficina Distrital de Control de la Magistratura - ODECMA, Oficina de Administración Distrital y los interesados.-

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




DR. BONIFACIO MENESES GONZALEZ
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Ica